

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N.º 020-CF-FCE-UNMSM-2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

A los 15 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las nueve de la mañana, se reunieron de forma virtual, el Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano (e), Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa, y en calidad de Secretario del Consejo el Consejero Econ. José Luis Alfaro Mendoza. El Consejero, Econ. José Luis Alfaro Mendoza, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

I. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa – Decano (e)

MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:

Profesores Principales

Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez

Mg. César Augusto Sanabria Montañez

Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda

Profesores Asociados

Dr. José Alberto Oscátegui Arteta

Econ. José Luis Alfaro Mendoza

Profesores Auxiliares

Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga

INVITADOS:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO

Dr. Lenin William Postigo De la Motta

DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA PÚBLICA

Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL

Dr. Miguel Ángel Pinglo Ramírez

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA

Mg. Juan José Manuel Ysaac Ospino Ederly

Secretario del Consejo: Señor Decano, señores consejeros vamos a pasar lista para el presente Consejo de Facultad, primera llamada, señor Decano Pedro Miguel Barrientos Felipa (presente); profesores Consejeros: Mg. César Augusto Sanabria Montañéz (ausente), Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda (ausente); Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez (ausente); Econ. José Luis Alfaro Mendoza (presente); Econ. José Alberto Oscátegui Arteta (ausente); Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga (ausente), no hay quorum señor Decano.

Señor Decano (e): Muy agradecido profesor Alfaro, entonces vamos a los 15 minutos de reglamentario para la segunda llamada.

Intermedio 15 minutos...

Secretario del Consejo: Vamos a realizar la segunda llamada del Consejo de Facultad señor Decano – Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (presente); señor Mg. César Augusto Sanabria Montañéz (presente); señora Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez (presente); Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez (presente); Econ. José Luis Alfaro Mendoza (presente); Dr. José Alberto Oscátegui Arteta (ausente); Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga (presente), hay quórum señor Decano.

II. DESPACHO

Secretario del Consejo: Muchas gracias profesor Alfaro, entonces vamos a dar inicio a la sesión ordinaria profesor Alfaro si puede dar conocimiento de los documentos a los señores Miembros del Consejo de Facultad, bien en primer lugar vamos a ver la aprobación de las actas se les ha remitido copia de las actas que vamos a mencionar:

AÑO 2021

- Sesión Extraordinaria Virtual N.º 048-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 20 de agosto de 2021.
- Sesión Extraordinaria Virtual N.º 049-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 28 de agosto de 2021.
- Sesión Ordinaria Virtual N.º 050-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021.
- Sesión Extraordinaria Virtual N.º 051-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021.
- Sesión Extraordinaria Virtual N.º 052-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 29 de septiembre de 2021.
- Sesión Ordinaria Virtual N.º 053-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 30 de septiembre de 2021.

AÑO 2022

- Sesión Ordinaria Virtual N.º 003-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 28 de enero de 2022.

- Sesión Extraordinaria Virtual N.° 004-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 31 de enero de 2022.
- Sesión Extraordinaria Virtual N.° 005-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 01 de febrero de 2022. (Continuación de la Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 31 de enero de 2022)
- Sesión Ordinaria Virtual N.° 006-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 02 de febrero de 2022.
- Sesión Ordinaria Virtual N.° 007-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 04 de febrero de 2022. (Continuación de la Sesión Ordinaria Virtual de fecha 02 de febrero de 2022)
- Sesión Extraordinaria Virtual N.° 008-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 07 de febrero de 2022.

Bien, alguna observación a las actas.

Director del Departamento Académico de Economía: Pido la palabra por favor.

Señor Decano (e): Profesor Ospino pide la palabra.

Director del Departamento Académico: No es una observación sobre el acta prácticamente, pero sí sobre el rol que cumple el profesor Valdíglesias en la aprobación de ese Examen de Admisión que se hizo para el ingreso de doctor, no sé si el profesor José Luis Alfaro puede leer esa acta por favor donde se aprueba ese examen de admisión, hay un acta. Profesor Alfaro ubico el acta.

Secretario del Consejo: No tengo el acta, pero con la anuencia del señor Decano podría usted leer el acta ¿no es cierto?

Director del Departamento Académico: El tema es el siguiente el acta está bien no tengo observaciones, sobre un tema si quisiera hacer un comentario, el profesor encargado en esa oportunidad de la Escuela de Posgrado cometió un error y una falta grave es por eso que se cancela inclusive en el acta se menciona sobre la falta y eso no puede dejarse pasar así señor Decano, la Facultad debe remediar de estos problemas que se vienen presentando varios meses en la Facultad, profesores que son sancionados por obvias razones no pasa absolutamente nada, sugiero señor Decano que se forme una comisión de manera particular sancione la actuación del profesor Valdíglesias en este caso en particular.

Señor Decano (e): Eso tendría que ir en pedidos estimado profesor Ospino.

Director del Departamento Académico de Economía: Elevo mi pedido por su intermedio para que eso sea visto en ese momento eso sería todo gracias.

Secretario del Consejo: Le recuerdo al profesor Ospino, perdón señor Decano, permítame, le recuerdo al profesor Ospino los pedidos se presentan por escritos con anticipación para que sea considerado en una agenda de un consejo siguiente.

Director del Departamento Académico de Economía: Sin comentarios.

Secretario del Consejo: Alguna otra objeción en las actas, alguna observación a las actas leídas, si no hay ninguna observación señor Decano, se da por aprobado.

Señor Decano (e): Se da por aprobado tiene razón el profesor Alfaro, damos por aprobado las actas mencionadas, bien ahora vamos a probar las resoluciones decanales, aprobar las Resoluciones Decanales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad relacionadas a Grado Académico de Bachiller y Título Profesional correspondiente al mes de **septiembre, octubre, noviembre y diciembre** de 2021, también se les ha hecho llegar también estas resoluciones, tenemos resoluciones decanales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad relacionadas a Grado Académico de Bachiller, Título, Grado de Magíster:

MES DE SEPTIEMBRE 2021

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA

| | | | |
|----|---|----------|-------------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000572-2021-D-FCE/UNMSM | 15.09.21 | ALEXIS FRIEDRICH AMARO VASQUEZ |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000573-2021-D-FCE/UNMSM | 15.09.21 | MADELEINE MELISA POMA SOLANO |
| 3 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000576-2021-D-FCE/UNMSM | 16.09.21 | ALEXANDRA ZANABRIA HUAMANÍ |
| 4 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000578-2021-D-FCE/UNMSM | 16.09.21 | YESSENIA LIZETH SANTISTEBAN CORNEJO |
| 5 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000579-2021-D-FCE/UNMSM | 16.09.21 | SEBASTIAN COLINA MOSQUERA |
| 6 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000581-2021-D-FCE/UNMSM | 16.09.21 | JEAN PIERRE VALENTINO RÍOS MERCEDES |
| 7 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000582-2021-D-FCE/UNMSM | 16.09.21 | DIEGO FRANZ PIZARRO PUMA |
| 8 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000583-2021-D-FCE/UNMSM | 17.09.21 | ALINA CRISTINA CANCHARI SARAVIA |
| 9 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000584-2021-D-FCE/UNMSM | 17.09.21 | GROVER PÉREZ LÓPEZ |
| 10 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000585-2021-D-FCE/UNMSM | 17.09.21 | NAYSHA MILAGROS CAMANI ASHCALLA |
| 11 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000586-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | JERRY SAAVEDRA SIFUENTES |
| 12 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000587-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | ANGEL JORGE SALAZAR |
| 13 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000588-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | MANUEL ANDREÉ UREÑA GARRIDO |
| 14 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000589-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | DAVID RODRIGO SÁNCHEZ NAVARRO |
| 15 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000590-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | MARILÚ CARMEN CCALLO CARAZAS |
| 16 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000591-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | SILVER ALCIDES PALOMINO CIPRIAN |
| 17 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000595-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | CLYDE ALEXANDER FARIAS OVIEDO |
| 18 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000596-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | ISMAEL DANIEL CANAES MEDINA |
| 19 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000597-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | MACK MANUELO PEREZ |
| 20 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000598-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | ROXANA ANDREA YANCAN BARRETO |
| 21 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000599-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | LORENA FLOR MILLA CORAQUILLO |
| 22 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000600-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | JOSUE JOE GUEVARA GUERRA |
| 23 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000601-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | DANIEL MARTIN HERNÁNDEZ CANALES |
| 24 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000602-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | KATHERINE BRISETTE MACEDO HUAYLLA |
| 25 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000603-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | ANAIS MAYRA MATEO REYES |
| 26 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000606-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | ELÍAS HONORIO CHÁVEZ |
| 27 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000607-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | OSCAR MILL CONDORI MAMANI |
| 28 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000608-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | NAYSHA FLORENTINA BUSTOS RAMOS |
| 29 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000609-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | PAÚL LULO ROJAS |
| 30 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000610-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | LITO VALDEZ ARANA |
| 31 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000611-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | HEYMI GIANINA MAMANI AMBROSIO |
| 32 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000612-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | OSCAR ANDRÉ MAMANÍ ANAMPA |
| 33 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000613-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | FLOR DE MARIA MARCELO DELGADO |

| | | | |
|----|---|----------|--|
| 34 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000614-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | KATHERINE NATALY GONZA HUAMÁN |
| 35 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000615-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | PIERRE FRANCISCO ALEXANDER ARANDA VEGA |
| 36 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000616-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | ANGELO VARGAS DEL CASTILLO |
| 37 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000617-2021-D-FCE/UNMSM | 22.09.21 | LIA MADHEY TACURI QUISOCAPA |
| 38 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000618-2021-D-FCE/UNMSM | 22.09.21 | FRANS HALS BRITO SÁNCHEZ |
| 39 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000619-2021-D-FCE/UNMSM | 22.09.21 | LESLIE CAROLINA APARICIO BUELOT |
| 40 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000620-2021-D-FCE/UNMSM | 22.09.21 | JOSE ANTONIO HUARCAYA JAUREGUI |
| 41 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000624-2021-D-FCE/UNMSM | 24.09.21 | VICTOR DAVID HUARANGA CORONADO |

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA PÚBLICA

| | | | |
|---|---|----------|--------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000577-2021-D-FCE/UNMSM | 16.09.21 | LUZ MARIA FELIX ASENCIO |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000580-2021-D-FCE/UNMSM | 16.09.21 | LUZ MARÍA QUINTO CABELLO |

MES DE OCTUBRE 2021

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA

| | | | |
|---|---|----------|----------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000684-2021-D-FCE/UNMSM | 21.10.21 | MAYRA ALEJANDRA OLIDEN HUERTO |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000685-2021-D-FCE/UNMSM | 21.10.21 | AKEMI CARO AQUINO |
| 3 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000686-2021-D-FCE/UNMSM | 22.10.21 | JOSEPH ROBERT MONTOYA MUÑOZ |
| 4 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000690-2021-D-FCE/UNMSM | 25.10.21 | BRAYAN ALEXANDER VILLANUEVA LARA |

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA PÚBLICA

| | | | |
|---|---|----------|---------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000667-2021-D-FCE/UNMSM | 18.10.21 | ANDRÉS ISAIAS TORRES CAPILLO |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000668-2021-D-FCE/UNMSM | 18.10.21 | JOEL GUILLERMO ALANYA SANCHEZ |
| 3 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000669-2021-D-FCE/UNMSM | 18.10.21 | MIGUEL ANGEL TURPO ALVAREZ |
| 4 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000677-2021-D-FCE/UNMSM | 19.10.21 | MARA DEL PILAR VILCHEZ MOYA |
| 5 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000681-2021-D-FCE/UNMSM | 20.10.21 | HENRY RODOLFO QUICHE BARRIENTOS |
| 6 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000683-2021-D-FCE/UNMSM | 21.10.21 | ANA ELISA RAEZ MARTINEZ |
| 7 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000688-2021-D-FCE/UNMSM | 25.10.21 | VALENTINA ALEXIA BARRERA BERNUY |

TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA MODALIDAD DE EXAMEN DE APTITUD PROFESIONAL 2020-I

| | | | |
|---|---|----------|----------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000647-2021-D-FCE/UNMSM | 09.10.21 | OMAR ALCIDES HINOJOSA DELGADO |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000649-2021-D-FCE/UNMSM | 09.10.21 | ROSA STEPHANY CALDERÓN CAMPUSANO |
| 3 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000703-2021-D-FCE/UNMSM | 29.10.21 | JHUDIT ESTEFANY BOLJE DE LA CRUZ |

TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA POR LA MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS

| | | | |
|---|---|----------|--------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000648-2021-D-FCE/UNMSM | 09.10.21 | SERGIO AARÓN ABANTO LEÓN |
|---|---|----------|--------------------------|

GRADO DE MAGISTER EN CIENCIAS DE LA GESTIÓN ECONÓMICO EMPRESARIAL

| | | | |
|---|---|----------|------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000663-2021-D-FCE/UNMSM | 18.10.21 | ALEXIS FERNANDO CUBA ROSALES |
|---|---|----------|------------------------------|

GRADO DE MAGISTER EN ECONOMÍA CON MENCIÓN EN FINANZAS

| | | | |
|---|---|----------|-------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000679-2021-D-FCE/UNMSM | 20.10.21 | FEDERICO RICARDO GÁLVEZ ÑAÑEZ |
|---|---|----------|-------------------------------|

MES DE NOVIEMBRE 2021

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA

| | | | |
|----|---|----------|-------------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000712-2021-D-FCE/UNMSM | 10.11.21 | HUGO ANDRÉ VELASQUEZ HUAMÁN |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000714-2021-D-FCE/UNMSM | 10.11.21 | MAGALY DEL CARMEN PRIETO ROJAS |
| 3 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000715-2021-D-FCE/UNMSM | 10.11.21 | IORELA KARELL SOLIS CASTILLO |
| 4 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000716-2021-D-FCE/UNMSM | 10.11.21 | JOSÉ ANDRÉS QUISPE CÉSPEDES |
| 5 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000717-2021-D-FCE/UNMSM | 10.11.21 | ALBERTO TAMAYO BALBOA |
| 6 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000718-2021-D-FCE/UNMSM | 10.11.21 | EDIT BERTA SIBILA MAGUIÑA RAMÍREZ |
| 7 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000720-2021-D-FCE/UNMSM | 10.11.21 | ANA CLAUDIA CAYCHO ARTEAGA |
| 8 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000721-2021-D-FCE/UNMSM | 10.11.21 | FLODELIRA MEDALITH REINOSO GONZÁLES |
| 9 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000722-2021-D-FCE/UNMSM | 10.11.21 | EILEEN VALERIA GONZALES HIDALGO |
| 10 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000725-2021-D-FCE/UNMSM | 12.11.21 | AYRTON BRAYAN HUGO BLANCO VILLAFANE |
| 11 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000726-2021-D-FCE/UNMSM | 12.11.21 | JUAN MANUEL JORDANO ORTIZ GUTIÉRREZ |
| 12 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000727-2021-D-FCE/UNMSM | 12.11.21 | BRENDA ANDREA VARGAS ALVARADO |
| 13 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000728-2021-D-FCE/UNMSM | 12.11.21 | VIKY CARRIÓN ALENDEZ |
| 14 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000729-2021-D-FCE/UNMSM | 12.11.21 | JUANA DEL ROSARIO CHUCHÓN PAREDES |
| 15 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000730-2021-D-FCE/UNMSM | 12.11.21 | LIZBETH NIKOL INCA RIVEROS |
| 16 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000740-2021-D-FCE/UNMSM | 16.11.21 | MARIA YAURI ANTONIO |
| 17 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000742-2021-D-FCE/UNMSM | 16.11.21 | EDERICK ÓMAR CALDERÓN SILVERA |
| 18 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000748-2021-D-FCE/UNMSM | 18.11.21 | CARLOS ENRIQUE DÍAZ SÁNCHEZ |

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA PÚBLICA

| | | | |
|---|---|----------|-------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000741-2021-D-FCE/UNMSM | 16.11.21 | JORGE JOSÉ DE LA CRUZ BENDEZÚ |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000781-2021-D-FCE/UNMSM | 30.11.21 | MARYCIELO DIAZ CANDIA |

GRADO DE MAGISTER EN ECONOMÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

| | | | |
|---|--|----------|------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0007772021-D-FCE/UNMSM | 30.11.21 | HECTOR GIL ACUÑA ARONE |
|---|--|----------|------------------------|

MES DE DICIEMBRE 2021

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA

| | | | |
|----|---|----------|-------------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000783-2021-D-FCE/UNMSM | 01.12.21 | ANGEL DANIEL BECERRA SUAREZ |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000784-2021-D-FCE/UNMSM | 01.12.21 | MARCELO ALBERTO ZAPATA CUEVA |
| 3 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000787-2021-D-FCE/UNMSM | 02.12.21 | ANITA LIZET SÁNCHEZ ARBILDO |
| 4 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000788-2021-D-FCE/UNMSM | 02.12.21 | JESÚS ENRIQUE CHAVEZ ARIAS |
| 5 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000796-2021-D-FCE/UNMSM | 03.12.21 | OSCAR EDUARDO CASTRO VALDIVIESO |
| 6 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000797-2021-D-FCE/UNMSM | 03.12.21 | MIJAIL CAROL MALLMA MUCHA |
| 7 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000798-2021-D-FCE/UNMSM | 03.12.21 | ENRIQUE ARTURO REÁTEGUI GUEVARA |
| 8 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000799-2021-D-FCE/UNMSM | 03.12.21 | MARIO GIANCARLOS REYNAGA PALOMARES |
| 9 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000800-2021-D-FCE/UNMSM | 03.12.21 | OLIVER LARICO APAZA |
| 10 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000801-2021-D-FCE/UNMSM | 03.12.21 | MARY YSABEL CISNEROS MAGAN |
| 11 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000802-2021-D-FCE/UNMSM | 03.12.21 | WILBERT AMARU FERNANDEZ OLMEDO |
| 12 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000803-2021-D-FCE/UNMSM | 03.12.21 | IORELA ANTONIETA ALVA FLORES |
| 13 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000814-2021-D-FCE/UNMSM | 09.12.21 | VICTORITA BERIUSKA PORTUGUEZ CHÁVEZ |
| 14 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000815-2021-D-FCE/UNMSM | 09.12.21 | JUAN CARLOS APARCO MARAVÍ |
| 15 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000816-2021-D-FCE/UNMSM | 09.12.21 | MAX LEONARDO SOCUALAYA CCOCHOLA |
| 16 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000850-2021-D-FCE/UNMSM | 20.12.21 | KEIKO MADELEY MARTINEZ PINEDO |
| 17 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000851-2021-D-FCE/UNMSM | 20.12.21 | JORDAN HAROLD CONTRERAS FLORENTINO |
| 18 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000858-2021-D-FCE/UNMSM | 20.12.21 | OMAR ANGEL ROCA CESPEDES |
| 19 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000861-2021-D-FCE/UNMSM | 22.12.21 | URIEL VÍCTOR TOLENTINO MEZARINA |

| | | | |
|----|---|----------|----------------------------------|
| 20 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000862-2021-D-FCE/UNMSM | 22.12.21 | LUIS ANTONIO LA TORRE QUINTERO |
| 21 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000863-2021-D-FCE/UNMSM | 22.12.21 | GREGORIA YHOSELY GUILLEN CONDORI |
| 22 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000866-2021-D-FCE/UNMSM | 23.12.21 | JOSÉ ISAAC GALVEZ GUERRA |
| 23 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000867-2021-D-FCE/UNMSM | 23.12.21 | ALEJANDRO JUNIOR SALAZAR MORALES |
| 24 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000874-2021-D-FCE/UNMSM | 27.12.21 | JULIO CESAR LÓPEZ ZAMORA |
| 25 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000875-2021-D-FCE/UNMSM | 27.12.21 | DAVID ENRIQUE CALLUPE REÁTEGUI |
| 26 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000876-2021-D-FCE/UNMSM | 27.12.21 | KATERINE VERÓNICA CASO CARHUAS |
| 27 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000877-2021-D-FCE/UNMSM | 27.12.21 | JOSELYN CANDY PEREZ AGUIRRE |

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA PÚBLICA

| | | | |
|---|---|----------|----------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000785-2021-D-FCE/UNMSM | 01.12.21 | CRISTIAN ARTURO PÉREZ HORNA |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000786-2021-D-FCE/UNMSM | 01.12.21 | CHRISTIAN GABRIEL SOTO GUTIERREZ |
| 3 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000846-2021-D-FCE/UNMSM | 17.12.21 | LUIS ANGEL MILLONES SALAZAR |
| 4 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000847-2021-D-FCE/UNMSM | 17.12.21 | SAIDA ROSA MINAYA HUAMÁN |
| 5 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000849-2021-D-FCE/UNMSM | 20.12.21 | RANK EDDY BEDON PUMAYAY |

TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA MODALIDAD DE EXAMEN DE APTITUD PROFESIONAL 2020-I

| | | | |
|---|---|----------|------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000830-2021-D-FCE/UNMSM | 14.12.21 | ROYER RAÚL TACURI ESPINOZA |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000831-2021-D-FCE/UNMSM | 14.12.21 | AMELIA JESÚS GONZALES SUMOSO |

GRADO DE MAGISTER EN ECONOMÍA CON MENCIÓN EN FINANZAS

| | | | |
|---|---|----------|--------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000840-2021-D-FCE/UNMSM | 15.12.21 | EDWIN ALBERTO BAZÁN DÍAZ |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000841-2021-D-FCE/UNMSM | 15.12.21 | JUAN CARLOS OCAMPO RISCO |

Asimismo, se ha emitido la **Resolución Decanal N.° 000665-2022-D-FCE/UNMSM de fecha 13 de junio de 2022** con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, que aprueba la modificación del anexo de la Resolución Decanal N° 000289-2022-D-FCE/UNMSM de fecha 01 de abril de 2022, que aprueba el Cuadro de Vacantes de las Escuelas Profesionales de Economía, Economía Pública y Economía Internacional para el Proceso de Admisión 2023, por los motivos expuesto en la parte considerativa; quedando establecido según anexo adjunto que en fojas tres (03) forma parte de la presente Resolución Decanal.

Bien ¿hay alguna observación? No habiendo ninguna observación, se da por aprobado las Resoluciones Decanales mencionadas.

Secretario del Consejo: Paso a informar de las resoluciones decanales emitidas y resoluciones rectorales recepcionados, para su conocimiento:

Resolución Decanal N.° 000575-2022-D-FCE/UNMSM de fecha 23 de mayo de 2022.

1. Anular el proceso de Admisión del Programa del Doctorado en Economía 2022-I, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas de fecha 05 de abril de 2022, debido al incumplimiento del procedimiento administrativo establecido en el Reglamento Resolución Rectoral N° 04790-R-2018.
2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, para su conocimiento y fines.

Resolución Decanal N.º 00628-2022-D-FCE/UNMSM de fecha 02 de junio de 2022.

1. Designar a los integrantes de la Comisión de Preparación para el Examen de Aptitud Profesional y para la Elaboración del Trabajo de Suficiencia Profesional - Modalidad Virtual 2022-I para optar el Título Profesional de Economista a los siguientes profesores:

| Código | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|---------------|--|---|
| 001708 | Econ. José Luis Alfaro Mendoza | Presidente |
| 041335 | Econ. Geiner Marín Díaz | Coordinador Académico de Examen de Aptitud Profesional y Trabajo de Suficiencia Profesional |
| 0A1592 | Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga | Coordinador Administrativo |

2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines consiguientes.

Resolución Decanal N.º 000638-2022-D-FCE/UNMSM de fecha 06 de junio de 2022.

1. Encargar a partir de la fecha a la Mg. IVONNE YANETE VARGAS SALAZAR con código N° 0A4247, docente permanente de la Facultad de Ciencias Económicas, en la categoría de Asociado Tiempo Parcial, como Coordinadora de los Programas de Maestría de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines pertinentes.
4. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Resolución Decanal N.º 000645-2022-D-FCE/UNMSM de fecha 08 de junio de 2022.

1. Dar por concluida las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobado mediante Resolución Decanal N° 000180- 2022-D-FCE/UNMSM de fecha 10 de marzo de 2022, ratificada mediante Resolución Rectoral N° 003721- 2022-R/UNMSM.

2. Conformar el nuevo Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, integrado como se indica:

| CÓDIGO | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|---------------|---|--------------|
| 092444 | Mg. GABY ROSARIO CORTEZ CORTEZ Directora (e) de la Escuela Profesional de Economía | Presidente |

MIEMBROS PERMANENTES

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE GESTIÓN

| | | |
|----------|-----------------------------------|---------|
| 001708 | JOSÉ LUIS ALFARO MENDOZA | Miembro |
| 0A1995 | JUAN MANUEL ELIUD CISNEROS GARCÍA | Miembro |
| 037087 | ISABEL LÁZARO ARANDA | Miembro |
| 19120135 | RAQUEL PAOLA GÓMEZ VICENTE | Miembro |
| 19120108 | LEONARDO ALIPIO MALLQUI BARZOLA | Miembro |

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO

| | | |
|--------|-------------------------------------|---------|
| 050261 | JUAN JOSÉ YSAAC MANUEL OSPINO EDERY | Miembro |
|--------|-------------------------------------|---------|

MIEMBROS DESIGNADOS

DOCENTES

| | |
|---|---------|
| 0A1592 FELEOJORCO JULIAN AVENDAÑO ARANCIAGA | Miembro |
| 059064 PABLO HERMENEGILDO RIVAS SANTOS | Miembro |
| 041335 GEINER MARÍN DÍAZ | Miembro |
| 0A2423 BENJAMIN ALBERTO ESCUDERO CAVERO | Miembro |
| VÍCTOR MANUEL GAMONAL HERRERA | Miembro |

EGRESADO

| | |
|-----------------------------------|---------|
| ASLEXSIA DANIZA FLORINDEZ SERRANO | Miembro |
|-----------------------------------|---------|

ESTUDIANTES

| | |
|---|---------|
| 19120118 DANIEL JEAN JOSEPH PEREZ FARRO | Miembro |
|---|---------|

PERSONAL ADMINISTRATIVO

| | |
|----------------------------|---------|
| IRMA CILA CASTILLO UTRILLA | Miembro |
|----------------------------|---------|

2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación y fines pertinentes.

Resolución Rectoral N.º 0006602-2023-R/UNMSM de fecha 21 de mayo de 2022.

1º Aprobar el REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según anexo que forma parte de la presente resolución rectoral.

2º Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución rectoral.

3º Encargar al Comité Electoral Universitario, Facultades y dependencias respectivas de la universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Resolución Rectoral N.º 006836-2022-R/UNMSM de fecha 26 de mayo de 2022.

1º Aprobar el documento denominado: "PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR EL COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", que en fojas trece (13) forma parte de la presente resolución rectoral.

2º Encargar a la Dirección General de Administración, a la Comisión Ejecutiva para el Manejo de la Pandemia COVID-19, y a todas las dependencias y facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cumplimiento de la presente resolución.

III. INFORMES

Secretario del Consejo: Bien eso es todo el despacho, pasamos a la sección informes, señor Decano se ha recepcionado la solicitud del COMITÉ ORGANIZADOR DEL XIX CONGRESO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA (COREECO) LIMA 2022, vamos a dar lectura de la solicitud - **SOLICITUD DE APOYO Y RESPALDO INSTITUCIONAL** - HURTADO VALLADOLID, NICK XAVIER (Co-Chair del Congreso – UNMSM)

Señor Decano (e): Debo informar que hay una Sociedad de jóvenes de estudiantes de economía que han hecho llegar un requerimiento de apoyo institucional yo tuve una reunión el día de ayer en la noche, vía virtual en la cual explicábamos sobre las posibilidades que tenemos y la necesidad de que ellos tienen, ellos tienen como necesidad por ejemplo que se promoció el evento les hemos ofrecido la página de la Facultad, luego el respaldo para que alquilen el

auditorio estamos consultando el Ella Dumbar que es más o menos para 600 alumnos estamos consultado el alquiler hoy día sale el oficio al respecto, y también les estamos diciendo que de repente porque la universidad lo alquila no lo cede, también entonces estamos consultado el otro auditorio de la Biblioteca para poner a su disposición porque ya le comunicamos pues por el momento tenemos recursos limitados, eso es lo que están pidiendo de apoyo, no hay más, el día de hoy les solicite a los jóvenes porque también este tema yo lo había conversado el día ayer con el señor Julio López de que reúnan con Julio López para ver la parte administrativa ah y un tercer punto es el uso del auditorio de la Facultad, y más tres aulas, pero Julio iba a conversar con ellos pare hacerles ver que es lo que ellos específicamente van hacer en las aulas ¿cierto? Porque también tenemos restricciones por el protocolo que estableció la universidad de cómo debe usar las aulas, y los auditorios y eso lo iban a ver el día de hoy no se ha hablado nada de la parte económica, nada de desembolso de recursos eso es lo que les puedo informar y les voy a preparar porque justo voy a coordinar ya con el Asesor con el profesor Eloy para ver cómo podemos canalizar de la manera más formal y en un momento presentarlo nuevamente en el Consejo de Facultad, es lo que les puedo informar acerca del apoyo a la COREECO es un encuentro regional, en este caso la Región es Lima y las universidades que están hacia un costado porque también ayer he visto me puse a investigar que es CORRECO y hay un COREECO Cuzco por ejemplo, de repente ustedes puede ingresar buscan COREECO y puede haber otro evento ellos piensan traer algunos expositores nacionales para llevar a cabo su evento eso es lo que les puedo informar como un avance de lo que esto no.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano.

Señor Decano (e): Profesor Avendaño.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Si señor Decano, señor Decano yo quisiera que este nombrara una persona que se encargue eso señor Decano, porque los alumnos vienen solicitando desde meses el apoyo porque este es un Congreso Regional que se organiza periódicamente cada dos años hay un congreso digamos en Lima, y hay en el norte hay en el sur entonces el Congreso ya se va a realizar en el mes de agosto si no me equivoco señor Decano y de por medio esta la Universidad que es junto con la Universidad Agraria la que va organizar este Congreso Estudiantil es un Congreso Regional de Estudiantes de Economía, yo quisiera señor Decano que yo se que tiene muchas funciones, pero los alumnos ya necesitan de una vez formalizar este evento que lo han ido solicitando hace más de tres meses señor Decano, eso no más quería mencionar.

Señor Decano (e): Bueno no tanto tres meses, dos meses porque se inició en abril, entonces si le vamos a dar todo el apoyo posible, por ejemplo, yo creo que, no creo si normalmente una estrategia de promoción comienza diseñando un afiche algo que me identifique la naturaleza el efecto, por ejemplo, había sacado un afiche, por ejemplo, profesor ya se inició la promoción del evento que coloquen esto, pero como te puedo poner algo en la página de la Facultad que diga COREECO por encargo sino se ha explicado que es COREECO algo que nos indica a nosotros la página de la Facultad no se puede utilizar que así la quiero, sino hay que respetarnos nosotros

mismos y decirlo haz esto, ellos ya lo aceptaron el día de ayer entonces lo iban a mejorar, les digo aquí dice COREECO pero donde está el logo de San Marcos por ejemplo, pongan el escudo de San Marcos y de la Universidad Agraria entonces lo van hacer, hoy día lo iban hacer y nos iban hacer llegar y nosotros con mucho gusto, ahora respecto a un coordinador pues eso lo íbamos a conversar con el profesor Eloy hoy día así que no se preocupen usted tenga la seguridad de que vamos a darle el apoyo a los alumnos, miren yo creo según lo que yo digo yo creo debe hacerse normalmente una transmisión de conocimiento creo que la edad es una representación de la experiencia que uno ha logrado a lo largo de los años ¿cierto? Y a través de esto también enseñarles a los jóvenes como es que se administra un evento, hay entusiasmo, pero a veces no hay orden, hemos conversado ayer en la noche para acordar como vamos hacerlo y hoy día ya también habíamos acordado con el profesor Eloy para reunirnos brevemente y ver este como podemos ver lo de la comisión del evento de COREECO, ¿profesor Alfaro quería tomar la palabra?

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Solamente le complementaba decía hay entusiasmo, pero falta conocimiento.

Señor Decano (e): Si yo los felicite porque demuestran que hay liderazgo ese es liderazgo un poco que alguien se atreva hacer un evento, todos de repente hemos organizado eventos, y tienes que guiar a los demás, pero mientras soy joven aprendo no es malo, no es malo aprender, al contrario, va enriquecerse y creo que eso es tarea de nosotros como profesores, lo que hemos aprendido en el camino transmitirlos a la futuras generaciones en algún momento van a dirigir el país, van a dirigir la universidad, van a dirigir la Facultad, todo eso no, entonces profesor Avendaño tenga la seguridad que le vamos a dar todo el apoyo que nos sea posible porque en verdad no sé cuándo cobrara de alquiler la Facultad por el alquiler del auditorio que les sedan dos días, prácticamente dos días completos no creo, yo les comente ayer nuestra Facultad todavía tiene limitaciones financieras, ellos están cobrando también por participar en este evento no hay mucho pero yo les ofrecí incluso mi página yo tengo una buena cantidad de lectores en mi Facebook, en el LinkedIn también entonces no hay problema háganmelo llegar y también lo puedo promover continuamente, profesor Postigo.

Director de la Unidad de Posgrado: Sí.

Señor Decano (e): Quería participar.

Director de la Unidad de Posgrado: No, no, yo no he dicho nada profesor.

Señor Decano (e): Apareció el azulito, bueno eso de todas maneras queríamos informarles para tomar conocimiento de que también nos proyectamos en ese sentido.

Director de la Unidad de Posgrado: Profesor apareció el azulito porque ahorita tengo mi clase.

IV. PEDIDOS

Señor Decano (e): Entonces pasamos a la sección pedidos, dice: *“Artículo 27.- Pedidos: Los miembros consejeros pedirán en forma escrita los asuntos que deba ser discutido en el pleno, por lo menos con un día de anticipación, pudiendo ser fundamentados por un tiempo no mayor a los cinco (05) minutos. La inclusión en agenda se hará por orden de estricta precedencia, salvo que el Consejo le dé prioridad por acuerdo del mismo)”*, bueno no hay sección pedidos.

V. ORDEN DEL DÍA

Señor Decano (e): Pasamos a la sección orden del día, la reunión del día de hoy se convocó para aprobar el Reglamento de Prácticas Pre profesionales, y en eso hay que aprovecharle el tiempo que se toman los directores de Escuela y de repente sus equipos su Comité de Gestión para sacar un reglamento esto y es muy importante y la profesora Gaby Cortez no estaba haciendo una exposición al inicio sobre el alcance de este reglamento, no sé si la profesora Gaby Cortez quería continuar explicando el alcance del reglamento o algún otro profesor director de Escuela porque acá veo al Dr. Llanos, el Dr. Pinglo creo que ya se fue a su clase, no entonces, si desearían ampliar esto o aprobar este reglamento porque el reglamento les fue alcanzado, profesora Cortez.

Directora de la Escuela Profesional de Economía: Gracias señor Decano yo lo que quería señalar para concluir lo que estaba mencionando porque no lo voy alcanzar tampoco y todos estamos seguro apurados por las clases, era que se solicitó al Presidente de la Comisión de Prácticas Pre profesionales de la Facultad para que por favor elaborase el reglamento, porque no existe un Reglamento de prácticas Pre profesionales en la Facultad, y el profesor Feleojorco ha trabajado con su equipo que son cuatro profesores y nos entregó a la Escuela de Economía y me parece que también envió a las otras escuelas el proyecto que él había trabajado luego hemos solicitado una reunión conjunta de los tres directores con los miembros de la Comisión que preside el profesor Feleojorco Julián entonces hemos hechos algunos comentarios y adiciones es el reglamento que ustedes tienen a la mano entonces ese reglamento lo que busca es normar, que no es la primera norma de prácticas pre profesionales y para su enriquecimiento y para su aprobación en el Consejo de Facultad, lo otro a lo que se refería el profesor, pero es aparte, entonces mejor ahí no más lo dejo porque eso sería con lo que trataríamos en estos momentos de tener el reglamento de la prácticas pre profesionales porque no hay ninguna norma está establecida en el Plan no se han elaborado convenios pero el convenio pues corresponde al Decanato, o sea, la Escuela no realiza convenios directamente, sino es el Decanato y la Universidad, entonces ahí habría que trabajar ese aspecto, para tratar de establecer convenios, pero también es importante también señalar que yo en mi caso he establecido contactos por ejemplo con instituciones del Estado, en donde me señalan que por convenio no es, acá nosotros hacemos la convocatoria cuando ellos consideran uno no coincide con la matrícula de abril - agosto no coincide cada entidad pública, privada convoca sus prácticas cuando considera conveniente y dos ellos toman exámenes uno o dos exámenes y las entrevistas entonces el SUNAT, MEF los ministerios toman sus exámenes de entrevista, entonces esto un tema muy específico, muy diríamos especial que hay que tratar de una manera con mucho tacto y si falta un apoyo no es una queja sino es un aspecto que no debemos de dejar de considerar debe establecerse una oficina de Práctica Pre profesionales en la Facultad, tiene que haber un personal porque se encargue porque no puede ser que las prácticas estén así frotando en el aire

y hay que cumplir la norma, la Ley Universitaria establece que debe haber práctica pre profesionales, los alumnos siempre han hecho sus prácticas pre profesionales solitos, nadie no ha habido apoyo entonces yo creo que debe haber ese apoyo que debe establecerse la oficina, que debe haber un contacto entre oficina de prácticas pre profesional, la Comisión de Prácticas, las Escuelas, y también el Departamento que tiene que apoyarnos con los profesores para que puedan ser aquellos que canalicen, que guíen, supervisen esas prácticas que se están llevando a cabo, entonces en el caso de la Escuela de Economía tengo como 61 alumnos matriculados en prácticas pre profesionales de los cuales alrededor de 10 ya hicieron prácticas, entonces ahí venía el tema que hay que reconocer la práctica que ya lo alumnos nos hicieron si ya las hicieron ahí va haber un profesor que designa el Departamento que coordina con la Escuela para incluir, esas prácticas ya de acuerdo al número horas que hayan hecho para eso está el profesor, el profesor va ser el tamiz es el nexo es el que va a revisar, calificar, el alumno debe presentar un informe, un informe de sus prácticas, para que el profesor designado por el Departamento en coordinación con la Escuela pueda evaluar esa realización de esa actividad, entonces esa son la primeras aproximaciones señor Decano, que estamos planteando uno de los problemas fundamentales aquí es que no coincide el inicio del semestre con la realización de la práctica porque el alumno recién de repente va conseguir porque se ha confiado por lo que fuese además el mercado está difícil ahorita no es fácil conseguir una práctica hay más de 64 universidades que ofrecen Economía, en el país, entonces no es un tema pues que de pronto consiguen prácticas, ahora según yo me he informado solo Medicina tiene estos convenios directos de prácticas pre profesionales para sus estudiantes de Medicina y tienen una cuota solo ellos ni siquiera los de enfermería, los odontología, entonces nosotros no podemos pretender tener pues una oferta de prácticas pre profesionales, pero de otro lado tampoco podemos dejarlos abandonados debe haber una oficina pienso yo, este para que se encargue de este tema de que busque link, este avisando a los estudiantes estableciendo los contactos que puedan haber y tratando de alguna forma de realizar nuevos convenios de la Facultad con algunas otras instituciones públicas y del sector privado, eso es lo que tendría que mencionar señor Decano, gracias.

Director del Departamento Académico: Pido la palabra Pedro.

Señor Decano (e): Gracias profesor Cortez, el profesor Ospino por favor.

Director del Departamento Académico: Gracias Pedro, primero agradecer la propuesta que ha hecho las Escuelas, en meritorio al trabajo que han realizado conjuntamente con el profesor Feleojorco no obstante siempre hay unos vacíos que cabe aclarar en este sentido, uno aquí por ejemplo la Escuela de Economía Pública son seis horas semanales, el profesor asignado en este caso va asistir a seis horas con el alumno o va ser a fin de ciclo como dice el reglamento eso es uno, dos ya estamos avanzados prácticamente ya falta un par de semanas, una semana para iniciar los exámenes hasta que se perfeccione todo este documento va pasar un montón de tiempo habría que buscar señor Decano algún tipo de salida para que los alumnos no pierdan el tiempo y saquen una nota al respecto sobre ese tema, ahora el Departamento ya tiene asignado la carga todos los profesores tienen sus cursos, esta asignación no sea hecho eso es algo que en realidad nos preocupa quisiéramos que las Escuelas vean cómo es esto que podríamos resolver, gracias señor Decano.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano.

Señor Decano (e): El profesor Llanos por favor toma la palabra.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: Buenos días colegas, nosotros requerimos de un reglamento con urgencia porque como está planteado ahí está incluida la opción de que las alumnas y los alumnos de la Facultad, pueda acceder a labores administrativas pre profesionales en la propia universidad como esta normado, reglamentado, se dan en otras facultades, nosotros tenemos un vacío muy grande respecto al requerimiento de profesionales o casi profesionales en materia de autoevaluación y acreditación es un tema muy práctico de aplicación y normatividad que tienen que las alumnas y los alumnos demostrar ese proceso y el día de ayer el Comité Directivo nosotros ya hemos evaluado la lista de alumnas y alumnos que se han inscrito y la disponibilidad de los mejores para asumir ya cargas laborales pre profesionales, en el ámbito de las evaluaciones lo hemos coordinado y consultado con la OCAA en tal sentido el tema que plantea el colega Ospino es puntual los docentes que van a tener a su cargo una cantidad de determinado de alumnos en esta sesión próxima del Comité Directivo lo que tenemos preparado son las horas que vamos a tener con el docente, las horas en las que tienen que laborar, de manera tacita y en cuanto a la nota evidentemente como dice el profesor Ospino, se va asignar una nota la fecha que mande la orden de la Universidad, o sea, el SUM, sin embargo, recordemos que hay un certificado de constancia que esta normado también y que eso requiere la firma del docente y las autoridades de la Facultad, y por tanto, ese certificado se le extenderá una vez que logres culminar el total de horas, y la tarea asignada a la alumna o alumno que tiene a cargo el docente respectivo eso es todo lo que yo puedo darle alcance, señor Decano, gracias.

Señor Decano (e): Muchas gracias Dr. Llanos, la profesora Cortez toma la palabra.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Si señor Decano, yo lo quería mencionar es lo siguiente en las reuniones que hemos tenido los directores con la Comisión se señaló que el Departamento debe tener un profesor en este caso por ejemplo en la Escuela de Economía hay dos, dos salones uno de treinta y tantos y otro parecido dos salones de treinta tantos de alumnos ahorita entonces la labor del docente cual sería el profesor tiene que supervisar, ponerse en contacto, ¿Cuál sería su labor no? Supervisar, ponerse en contacto con la entidad, la institución ¿no es cierto? Con la que el estudiante está realizando sus prácticas pre profesionales fuera de la universidad en algunos casos, ponerse en contacto y hay formatos que hemos presentando también en donde el alumno debe señalar semana a semana que actividad ha realizado ese formato debe venir pues firmado y sellado por el jefe inmediato que tenga en la instancia publica o privado correspondiente eso es lo que se había señalado, cual es la labor del docente en el caso de Economía necesitamos dos docentes yo he coordinado con la profesor Ivonne y la profesor Ivonne me ha señalado de que ella se puede hacer cargo por ejemplo me dijo de 10 estudiantes, ella de manera voluntaria que tengan que ver con el apoyo que vayamos a tener en el caso de la actividad que es la de la calidad y acreditación entonces la profesora me dijo yo puedo hacerme cargo de 10 alumnos, esos alumnos van a realizar determinado tipo de tareas

por lo pronto ya de los 50 tendría 40 me quedarían, entonces eso sería yo lo que podría decir al profesor Ospino que ya tendría una profesora para 10 estudiantes ella no se va hacer cargo probablemente de más alumnos, pero ella me señaló que ella podría hacer eso y se compromete porque ella trabaja en lo que es calidad y acreditación en la Facultad y ella tendría este pleno conocimiento de las tareas que los alumnos tendría que realizar eso es lo que yo podría señalar en esos términos, de otro lado en el reglamento que se está planteando se señala que los alumnos evidentemente pueden realizar prácticas en la Universidad porque es una institución pública, ¿no es cierto? Y dentro de ello por ejemplo se indicó de las reuniones que tuvimos que los alumnos podrían apoyar a los profesores en su proyecto de investigación hay profesores que les ha pedido se les ha convocado por ejemplo para que los alumnos puedan participar en los proyectos de investigación y al final de determinado número de horas los profesores de investigación pueden evaluar a los estudiantes y certificar su participación y eso sea válido como practica pre profesional el profesor que es a cargo del curso que señala el Departamento también estará revisando esos informes que hagan, ya se ha hechos tres convocatorios en el caso de la Escuela de Economía hay tres convocatorios para participar, para que los alumnos participen en los proyectos de investigación de los profesores, entonces eso es lo que hemos venido avanzando nosotros, y la idea es que el Departamento tiene que designar se le pidió, se les ha pedido en el mes me parece de abril, porque en abril se había solicitado ya, yo cuando he ingresado ya estaba el pedido realizado por la Escuela del Director de ese momento entonces el pedido no es reciente, el pedido es desde el mes de abril o marzo si no me equivoco porque en marzo la planificación, yo creo que el profesor Ospino nos tiene que apoyar designado en el caso de Escuela de Economía dos profesores para que nos ayuden, porque tampoco pues alguien tiene que ingresar las notas en el SUM, o sea, por eso los alumno están matriculados, alguien tiene que ingresar esa nota, esa nota como lo va a determinar el profesor, va evaluar uno el informe al final de practica que presente el estudiante de la labor que ha realizado, dos el formato semanal que el alumno tiene que presentar con el sello de la institución en la que esta y tres con la constancia que otorga la institución pública o privada entonces son tres elementos el profesor pues no va estar todos los días ya vera sus reuniones como las tiene con los estudiantes eso es del mismo curso, es una actividad extracurricular que debe realizar el alumno, ahora eso es un pedido de la misma universidad y está en la Ley Universitaria entonces el alumno debe realizar no dicen que lo pongamos como dicen que ha manera taxativa como está pero el alumno debe realizar sus prácticas pre profesionales, entonces yo también por eso pido el apoyo nuevamente yo creo que no estamos tarde, de alguien que coordine que se cree una oficina no pues todas las veces se dice sí se va crear, se va hacer hay promesas yo me imagino por todas las limitaciones existente pero yo creo que con buena voluntad hay algunos profesores que pudiesen estar apoyando también en esto porque hay profesores que lo desean hacer de repente también convocar uno o dos estudiantes para que también apoyen en esta tarea, porque en esta tarea estamos incluidos dos y no podemos hacernos de costado ni decir a mí no me compete no me corresponde yo ya no tengo, tenemos que sacar de donde no tenemos para atender la actividad creo yo, eso es lo que tendría que señalar, señor Decano.

Señor Decano (e): Muchas gracias profesor Cortez, el profesor Avendaño.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Si señor Decano gracias, bien este es un problema que no lo hemos generado los profesores ni tampoco los alumnos estamos a dos meses de iniciado las clases se puede solucionar, personalmente como presidente de la Comisión bueno voy apoyar al Departamento para hacerme cargo de un grupo de alumnos y los miembros de la Comisión también van a apoyar yo creo que conversando con los profesores podemos solucionar este problema, es cierto, que nos va tomar un tiempo de trabajo pero podemos organizarnos en la medida que son trabajos que generalmente donde más nos tenemos que concentrar es en la evaluación final, en la evaluación final a la hora digamos de evaluar digamos el rendimiento de los alumnos que nos asignan de parte de la Comisión los tres miembros de la Comisión van a apoyar dado a las condiciones en que esta digamos que casi los 100 alumnos que están llevando estos cursos de prácticas y busquemos profesores también explicándoles que tienen otras características no van hacer clases simplemente tienen que guiar a los alumnos y tratar de que cumplan con este requisito que bueno ya van dos meses y que debemos tratar de solucionarlo, eso nada más señor Decano.

Director del Departamento Académico: Señor Decano pido la palabra.

Señor Decano (e): Muchas gracias profesor Avendaño, el profesor Ospino.

Director del Departamento Académico: Gracias señor Decano, en realidad todos tenemos buenas intenciones para sacar este tema adelante que nos ha caído en realidad no de sorpresa hace tiempo ya se sabía de eso lo que pasa es que hemos dejado pasar y habíamos hecho muy poco al respecto, Señor Decano yo le hago una propuesta para poder incrementar de manera rápida en estos momentos nos encontramos prácticamente con todos los profesores y colegas ya abocados a su tarea, de una manera de interesarlos a ellos es que hagamos una propuesta en la cual todo aquellos profesores que trabajen en esta comisión especial en este curso de prácticas pre profesionales se les asigne 4 horas no lectivas, de tal forma que podemos lograr captar una mayor cantidad de colegas que estén interesados en participar, designemos carga no lectiva de 4 horas por todo esto y francamente por alguna actividad podemos interesarlos a que colaboren con nosotros en esto, es una propuesta señor Decano porque recién estamos conociendo incluso el procedimiento como esto se va llevar a cabo y no tenemos en blanco y negro nada solamente algunas ideas que hemos recibido si pueden materializar las ideas en blanco y negro perfecto para mejorar el trabajo del Departamento si el profesor pregunta que es lo que voy hacer esta sería parte de su tarea, ahora yo dificulto mucho que los profesores se avoquen a llamar a las empresas de manera puntual sobre cómo están yendo sus asignados esto lo tendría que hacer una oficina una área en particular que tiene que crearse y hace tiempo se debió crearse, es todos señor Decano, gracias.

Señor Decano (e): Bueno es verdad lo que expresar la profesora Cortez, el profesor Ospino, de lo que insistieron en la parte de lo que vamos a ver con Julio la posibilidad de ver una persona que coordine la practicas pre profesionales, exploten más el concepto, ¿no es cierto? Vamos a ver hasta ahora no observo o los comentarios que hemos expuesto no observo barreras al reglamento, no hay barreras al reglamento todos consideran que es necesario que se comienza

teniendo un reglamento la operatividad es lo que nos hace complicado entonces por ahí deberíamos centrarnos, profesor Postigo tomaba la palabra.

Director del Departamento Académico: No, no ya me dio la palabra profesor gracias.

Señor Decano (e): No, Postigo, Postigo.

Director de la Unidad de Posgrado: Profesor yo no he pedido la palabra.

Señor Decano (e): Nuevamente se marcó azulito.

Director de la Unidad de Posgrado: Lo que pasa es que estoy tomando un control de lectura eso me da un minuto con los alumnos por eso he vuelto a la reunión, disculpe.

Señor Decano (e): Ya, el profesor Oscátegui.

Consejero – José Alberto Oscátegui Arteta: No, solo un comentario nada más, esto de las prácticas pre profesionales no sé si requeriría una infraestructura administrativa mayor para permitir la conexión permanente entre la Universidad y las distintas instituciones digamos como la CONFIEP, etc., que facilite el vínculo laboral de los egresados de la Facultad y al mismo tiempo le permita también a la Facultad conectarse con las necesidades del mercado digamos en el término para la formación de los estudiantes, eso es todo señor Decano.

Señor Decano (e): Muchas gracias Dr. Oscátegui, creo que complementa las ideas de los directores, profesor Alfaro quería tomar la palabra.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Si señor Decano, claro estoy de acuerdo con lo que ha señalado el profesor Oscátegui eso es una conclusión si partimos de que las practicas pre profesionales no son cursos, no es un curso de la curricula, es una actividad extracurricular lo primero que tendríamos que hacer es trabajar la curricula, para sacar el curso de prácticas pre profesionales del Plan de Estudios y reemplazarlo en el Plan de Estudios como un requisito la practicas pre profesionales como requisito para declararlo egresado al estudiante, sino tiene la prácticas pre profesionales no se le considera egresado, eso es lo que se tiene que corregir porque no puede ser un curso que el alumno se matricule que tenga profesor que tenga seis horas semanales no tiene sentido es una actividad extracurricular para ello si funciona lo que dice el profesor Oscátegui, una estructura administrativa a través de la cual se coordine estas prácticas pre profesionales entre las Facultad y las empresas, las instituciones, por el momento ya estamos en el problema, esta como curso, con la profesora Cortez hemos tenido una reunión con el SUM y el SUM ha planteado la flexibilidad de que no sea semestral, o sea, los alumnos en este semestre van a tener problemas al termino del semestre sino han realizado prácticas el SUM no va poner nota va quedar abierto el sistema para que cuando el alumno realice su práctica concluya entonces el profesor que asigne el Departamento se encargara pues de hacer

una evaluación esas prácticas y ponerle una nota para que ingrese al SUM y se le considere egresado de esa manera se resolvería el tema de evaluación.

Señor Decano (e): De todas maneras, eso tiene que estar por escrito, el SUM es el SUM, en todo caso hay que formalizarlo esto.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Si, exacto eso es necesario.

Señor Decano (e): Termino profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: La profesora Gaby Cortez puede complementar este tema y bueno hay otras observaciones al reglamento que ya lo viéramos en otro momento.

Señor Decano (e): Yo creo que sí, primero toma la palabra la profesora Gaby Cortez.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Si para informarles que la Escuela de Economía solicito una reunión con el SUM invitamos al profesor José Luis Alfaro porque él es entendido en el tema también y es parte del Comité de Gestión de la Escuela de Economía y trabaja en el Vicedecanato Académico entonces como él está bastante vinculado con estos temas también participo en la reunión porque nosotros pedimos a SUM que por favor nos apoyen como podemos solucionar este problema que tenemos, porque tenemos un problema, entonces el Jefe del SUM de propia iniciativa nos podría dar una ampliación de plazo no cerrar en agosto ahora cerraría sino tiene la nota el alumno le pone cero, ese es el temor, entonces él dijo lo que podemos hacer ante la solicitud de ustedes, conversen internamente con su Vicedecano Académico que acá está el profesor Barrientos, conversen con su Vicedecano y hagan el pedido en el sentido que deja abierto pues un par de meses más de repente máximo tres meses más abierto para que pueda ingresarse la nota a la medida que los alumnos van consiguiendo sus prácticas pre profesionales porque ya tenemos más de un mes de clases y los alumnos no todos pues tienen unos están buscando conseguir recién entonces esa facilidad nos lo dio el SUM tenemos que pedirles para eso es la reunión del hoy día otra vez el Jefe del SUM tiene toda la buena disposición en realidad hay que agradecerle él está convocando otra vez hoy día a la segunda reunión y que quiere que este el Vicedecano Académico que el sería pues el que va viabilizar este tema participamos todos, pero es a través del Vicedecano Académico entonces hoy día a las 3 tendríamos esa reunión están invitados los otros directores de Escuelas también yo he avisado y señalado para ponernos de acuerdo en este pedido que sería de ampliación de plazo para que no se cierra el SUM a fin de agosto sino que nos permita para este caso particular un par de meses mas no se señor Decano, eso sería lo que yo tendría que informar, porque tenemos el problema acá, pero hay que abordarlo se cierra ahorita en agosto y, los chicos no han conseguido entonces necesitamos las Escuelas en este caso Economía tener el Reglamento aprobado los alumnos saber a qué regla de juego tiene, tener los profesores designados y conversar hoy día con el SUM y mañana mismo ya estamos avisando a los alumnos yo no les puedo estar avisando a los estudiantes si es que los estudiantes no este tiene digamos la reglas claras, entonces ahorita lo que nosotros estamos buscando es tener el reglamento

que puede ser perfeccionado, mejorado, arreglado, siempre es así, sobre lo hecho se mejora, si no hay nada no se puede, no tenemos nada, hay un reglamento revisen, opinen, y después se mejora, se arregla, se hace adiciones, se pone correcciones, etc., la reunión de hoy día a las 3 de la tarde estamos mostrando la preocupación que tenemos por este problema y necesitamos el apoyo de ustedes para tratar de salir del problema y si eso se aprueba hoy y si tenemos la reunión del SUM entonces ya podemos comunicar a los estudiantes, pero yo no puedo estar comunicando sobre cosas que todavía no se aprueban, eso sería mi intervención.

Señor Decano (e): Bueno el día hoy era para aprobar el reglamento, como lo que yo escucho a la Dra. Cortez, otros profesores pudiéramos postergar la aprobación del reglamento, yo no lo veo de lo que he escuchado prácticamente observaciones al reglamento que sean graves, sino, de repente algunas correcciones que se puedan dar en el tiempo con la experiencia uno va adquiriendo vamos implementar creo y el apoyo de todos debe haber una oficina de práctica creo que lo tenemos años con esa necesidad y yo he escuchado pedidos en las sesiones del Consejo a las cuales asisto como a veces siempre he escuchado la necesidad, vamos a tener que llevar la realidad porque si no siempre vamos a seguir de repente nos jubilamos nuestros nietos nos comentan que ya se va a crear la oficina de Prácticas vamos a crearla vamos hacer eso cierto, es eso no, entonces profesor Alfaro quería tomar la palabra a no el profesor Sanabria, primero el profesor Alfaro, disculpa profesor Sanabria.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Solamente dos puntos, uno me pregunto ¿este problema es un problema de todas las Escuelas, de todas las Facultades de la Universidad, porque si el Vicerrectorado puso la condición de que la práctica figure dentro de Plan de Estudios me imagino que es de todas las facultades? Segundo: respecto al reglamento yo la observación más fuerte que vi al reglamento sería en cuanto a las características se señale en el punto e) que se considera las practicas pre profesionales a partir del 6 ciclo de la carrera me parece que para considerarla como practicas pre profesionales me parece bastante adelante normalmente se considera a partir del 8, 9 y 10 porque tienen creo un mínimo de horas 320 horas que no es mucho este entonces entre el 8, 9 y 10 donde ya están llevando los cursos de especialidad eso sería la observación la única que haría a este reglamento.

Señor Decano (e): Si profesor Sanabria.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Si profesor Barrientos, buenos días nuevamente, yo entiendo que hay dos problemas, uno mediano plazo y otro de corto plazo entiendo también que el problema de mediano plazo también lo podemos aprobar en una sesión en esta puede ser donde se integra la comisión que va integrar las características del trabajo y todo para el desarrollo de las prácticas pre profesionales, en la Facultad que debe estar integrado por representantes de las Escuelas, de la Comisión de Prácticas, y nos propondrán como va a funcionar como será en el tiempo, y además como se va adecuar el Plan Curricular a las practicas pre profesionales, o sea, si lo sacan ya ellos definirán en el corto plazo es evidente dado que existe un curso de prácticas pre profesionales y la posibilidad de que dado que va pasar el tiempo el curso entre comillas se extienda hasta el siguiente semestre en el reglamento

hay que señalar eso y contrariamente a lo que dice el profesor Ospino hacer un curso el profesor a cargo tiene que tener carga lectiva y se extenderá hasta el próximo semestre de repente las cargas lectivas que ya la tiene completa la puede pasar al próximo semestre cada docente que se hace cargo de alumnos o grupos que van a realizar la práctica pre profesional entonces en el reglamento habría que poner solamente ese tema que se reconoce a los profesores a cargo de la practicas como carga lectiva, digamos este dos horas semanales que se yo, nada más profesor Barrientos, gracias.

Señor Decano (e): Muchas gracias profesor Sanabria, ¿alguien más toma la palabra? Entonces respecto al comentario que hace el profesor Alfaro desde mi punto de vista el joven comienza buscar trabajo en el 6to ciclo mi experiencia no digo que es general, eso me parece que ya ahí quieras o no ahí no entran al mundo profesional como yo les digo en el sexto ciclo se comienza todo ya es como decir ya no puedo retroceder ya no puedo cambiar de facultad ya no puedo retirarme, etc., ya avance a mí me parece que el 6to ciclo está bien y este bueno de todas maneras yo propongo en una breve discusión si lo consideran que se apruebe hoy el reglamento con cargo a que los directores de la Escuela ¿cierto? Tomen en cuenta esos comentarios y nos informen en la siguiente sesión si no lo aceptan o no lo aceptan porque al final ellos son los operadores, los directores de las Escuelas son los operadores nosotros somos los diseñadores, pero ellos son los operadores, los diseñadores estrategia no somos los operadores de la estrategia, ellos son han diseñado el documento porque saben que así se trabaja bueno y también los profesores seguro que han recibido comentarios de otros colegas y de alumnos de cómo se puede hacer esto entonces propongo optar por la aprobación del Reglamento, ¿hay quórum?

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Si profesor, pero con las adiciones que señalamos.

Señor Decano (e): Si disculpe profesor Sanabria.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Con las adiciones que hemos señalado.

Señor Decano (e): Claro, claro, que ellos evalúen e informen en el siguiente Consejo.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Sí, pero en termino de reconocimiento de trabajo docente, que sea reconocido como carga lectiva.

Señor Decano (e): Profesora Cortez.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Haber disculpen yo creo que habría que agregar, a ver los otros dos directores también el Dr. Llanos, habría agregar a ver déjenme entender reconocer a los docentes seria así para agregarlo de una vez porque no podemos demorarnos más otra sesión me parece, reconocer a los docentes como carga lectiva de dos horas semanales ¿me dice profesor Sanabria no?

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Sí.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Como parte de su carga lectiva dos horas semanales.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Para este y el próximo semestre si es que se da.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Para este semestre y el siguiente si porque se va alargar en caso de Economía si, reconocer como caga de su carga lectiva dos (2) horas semanales a los docentes que participan conduciendo las prácticas pre profesionales para este semestre y el siguiente claro porque se va trasladarse no todo el otro semestre porque los del SUM no quieren todo quieren un par de meses no más hay que pedir más unos tres meses para eso es la reunión de hoy día, entonces yo creo señor Decano si lo agregamos ese párrafo ya estaría.

Señor Decano (e): Entonces vamos al proceso de votación.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Ya.

Señor Decano (e): Vamos a proceder a la votación del Reglamento de Prácticas Pre profesional de la Facultad de Ciencias Económicas entonces vamos a llamar lista a los directivos que han asistido el día de hoy, profesor Barrientos de acuerdo, aprobado, profesor Sanabria.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Aprobado.

Señor Decano (e): Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Aprobado.

Señor Decano (e): Carlos Alberto Aquino Rodríguez.

Consejero – Carlos Alberto Aquino Rodríguez: Aprobado.

Señor Decano (e): José Luis Alfarlo Mendoza.

Consejero – José Luis Alfarlo Mendoza: Aprobado.

Señor Decano (e): José Alberto Oscátegui Arteta.

Consejero – José Alberto Oscátegui Arteta: Aprobado.

Señor Decano (e): Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Aprobado

Señor Decano (e): El reglamento ha sido aprobado por unanimidad, muchas gracias profesores,

I. ACUERDOS:

1. Se aprueba por unanimidad las siguientes actas del Consejo de Facultad:

AÑO 2021

- Sesión Extraordinaria Virtual N.º 048-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 20 de agosto de 2021.
- Sesión Extraordinaria Virtual N.º 049-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 28 de agosto de 2021.
- Sesión Ordinaria Virtual N.º 050-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021.
- Sesión Extraordinaria Virtual N.º 051-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021.
- Sesión Extraordinaria Virtual N.º 052-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 29 de septiembre de 2021.
- Sesión Ordinaria Virtual N.º 053-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 30 de septiembre de 2021.

AÑO 2022

- Sesión Ordinaria Virtual N.º 003-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 28 de enero de 2022.
 - Sesión Extraordinaria Virtual N.º 004-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 31 de enero de 2022.
 - Sesión Extraordinaria Virtual N.º 005-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 01 de febrero de 2022. (Continuación de la Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 31 de enero de 2022)
 - Sesión Ordinaria Virtual N.º 006-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 02 de febrero de 2022.
 - Sesión Ordinaria Virtual N.º 007-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 04 de febrero de 2022. (Continuación de la Sesión Ordinaria Virtual de fecha 02 de febrero de 2022)
 - Sesión Extraordinaria Virtual N.º 008-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 07 de febrero de 2022.
2. Se aprueba por unanimidad las Resoluciones Decanales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad relacionadas a Grado Académico de Bachiller, Título, Grado de Magíster:

MES DE SEPTIEMBRE 2021

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA

| | | | |
|---|---|----------|--------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000572-2021-D-FCE/UNMSM | 15.09.21 | ALEXIS FRIEDRICH AMARO VASQUEZ |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000573-2021-D-FCE/UNMSM | 15.09.21 | MADELEINE MELISA POMA SOLANO |
| 3 | RESOLUCIÓN DECANAL N° 000576-2021-D-FCE/UNMSM | 16.09.21 | ALEXANDRA ZANABRIA HUAMANÍ |

| | | | |
|----|---|----------|--|
| 4 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000578-2021-D-FCE/UNMSM | 16.09.21 | YESSENIA LIZETH SANTISTEBAN CORNEJO |
| 5 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000579-2021-D-FCE/UNMSM | 16.09.21 | SEBASTIAN COLINA MOSQUERA |
| 6 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000581-2021-D-FCE/UNMSM | 16.09.21 | JEAN PIERRE VALENTINO RÍOS MERCEDES |
| 7 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000582-2021-D-FCE/UNMSM | 16.09.21 | DIEGO FRANZ PIZARRO PUMA |
| 8 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000583-2021-D-FCE/UNMSM | 17.09.21 | ALINA CRISTINA CANCHARI SARAVIA |
| 9 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000584-2021-D-FCE/UNMSM | 17.09.21 | GROVER PÉREZ LÓPEZ |
| 10 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000585-2021-D-FCE/UNMSM | 17.09.21 | NAYSHA MILAGROS CAMANI ASHCALLA |
| 11 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000586-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | JERRY SAAVEDRA SIFUENTES |
| 12 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000587-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | ANGEL JORGE SALAZAR |
| 13 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000588-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | MANUEL ANDREÉ UREÑA GARRIDO |
| 14 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000589-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | DAVID RODRIGO SÁNCHEZ NAVARRO |
| 15 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000590-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | MARILÚ CARMEN CCALLO CARAZAS |
| 16 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000591-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | SILVER ALCIDES PALOMINO CIPRIAN |
| 17 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000595-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | CLYDE ALEXANDER FARIAS OVIEDO |
| 18 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000596-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | ISMAEL DANIEL CANAES MEDINA |
| 19 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000597-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | MACK MANUELO PEREZ |
| 20 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000598-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | ROXANA ANDREA YANCAN BARRETO |
| 21 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000599-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | LORENA FLOR MILLA CORAQUILLO |
| 22 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000600-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | JOSUE JOE GUEVARA GUERRA |
| 23 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000601-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | DANIEL MARTIN HERNÁNDEZ CANALES |
| 24 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000602-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | KATHERINE BRISSETTE MACEDO HUAYLLA |
| 25 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000603-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | ANAIS MAYRA MATEO REYES |
| 26 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000606-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | ELÍAS HONORIO CHÁVEZ |
| 27 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000607-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | OSCAR MILL CONDORI MAMANI |
| 28 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000608-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | NAYSHA FLORENTINA BUSTOS RAMOS |
| 29 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000609-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | PAÚL LULO ROJAS |
| 30 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000610-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | LITO VALDEZ ARANA |
| 31 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000611-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | HEYMI GIANINA MAMANI AMBROSIO |
| 32 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000612-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | OSCAR ANDRÉ MAMANÍ ANAMPA |
| 33 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000613-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | FLOR DE MARIA MARCELO DELGADO |
| 34 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000614-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | KATHERINE NATALY GONZA HUAMÁN |
| 35 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000615-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | PIERRE FRANCISCO ALEXANDER ARANDA VEGA |
| 36 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000616-2021-D-FCE/UNMSM | 20.09.21 | ANGELO VARGAS DEL CASTILLO |
| 37 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000617-2021-D-FCE/UNMSM | 22.09.21 | LIA MADHEY TACURI QUISOCAPA |
| 38 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000618-2021-D-FCE/UNMSM | 22.09.21 | FRANS HALS BRITO SÁNCHEZ |
| 39 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000619-2021-D-FCE/UNMSM | 22.09.21 | LESLIE CAROLINA APARICIO BUELOT |
| 40 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000620-2021-D-FCE/UNMSM | 22.09.21 | JOSE ANTONIO HUARCAYA JAUREGUI |
| 41 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000624-2021-D-FCE/UNMSM | 24.09.21 | VICTOR DAVID HUARANGA CORONADO |

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA PÚBLICA

| | | | |
|---|---|----------|--------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000577-2021-D-FCE/UNMSM | 16.09.21 | LUZ MARIA FELIX ASENCIO |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000580-2021-D-FCE/UNMSM | 16.09.21 | LUZ MARÍA QUINTO CABELLO |

MES DE OCTUBRE 2021

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA

| | | | |
|---|---|----------|----------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000684-2021-D-FCE/UNMSM | 21.10.21 | MAYRA ALEJANDRA OLIDEN HUERTO |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000685-2021-D-FCE/UNMSM | 21.10.21 | AKEMI CARO AQUINO |
| 3 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000686-2021-D-FCE/UNMSM | 22.10.21 | JOSEPH ROBERT MONTOYA MUÑOZ |
| 4 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000690-2021-D-FCE/UNMSM | 25.10.21 | BRAYAN ALEXANDER VILLANUEVA LARA |

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA PÚBLICA

| | | | |
|---|---|----------|---------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000667-2021-D-FCE/UNMSM | 18.10.21 | ANDRÉS ISAIAS TORRES CAPILLO |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000668-2021-D-FCE/UNMSM | 18.10.21 | JOEL GUILLERMO ALANYA SANCHEZ |
| 3 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000669-2021-D-FCE/UNMSM | 18.10.21 | MIGUEL ANGEL TURPO ALVAREZ |
| 4 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000677-2021-D-FCE/UNMSM | 19.10.21 | MARA DEL PILAR VILCHEZ MOYA |
| 5 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000681-2021-D-FCE/UNMSM | 20.10.21 | HENRY RODOLFO QUICHE BARRIENTOS |
| 6 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000683-2021-D-FCE/UNMSM | 21.10.21 | ANA ELISA RAEZ MARTINEZ |
| 7 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000688-2021-D-FCE/UNMSM | 25.10.21 | VALENTINA ALEXIA BARRERA BERNUY |

TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA MODALIDAD DE EXAMEN DE APTITUD PROFESIONAL 2020-I

| | | | |
|---|---|----------|-----------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000647-2021-D-FCE/UNMSM | 09.10.21 | OMAR ALCIDES HINOJOSA DELGADO |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000649-2021-D-FCE/UNMSM | 09.10.21 | ROSA STEPHANY CALDERÓN CAMPUSANO |
| 3 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000703-2021-D-FCE/UNMSM | 29.10.21 | JHUDIT ESTEFANY BOLIJÉ DE LA CRUZ |

TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA POR LA MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS

| | | | |
|---|---|----------|--------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000648-2021-D-FCE/UNMSM | 09.10.21 | SERGIO AARÓN ABANTO LEÓN |
|---|---|----------|--------------------------|

GRADO DE MAGISTER EN CIENCIAS DE LA GESTIÓN ECONÓMICO EMPRESARIAL

| | | | |
|---|---|----------|------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000663-2021-D-FCE/UNMSM | 18.10.21 | ALEXIS FERNANDO CUBA ROSALES |
|---|---|----------|------------------------------|

GRADO DE MAGISTER EN ECONOMÍA CON MENCIÓN EN FINANZAS

| | | | |
|---|---|----------|-------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000679-2021-D-FCE/UNMSM | 20.10.21 | FEDERICO RICARDO GÁLVEZ ÑAÑEZ |
|---|---|----------|-------------------------------|

MES DE NOVIEMBRE 2021**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA**

| | | | |
|----|---|----------|--------------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000712-2021-D-FCE/UNMSM | 10.11.21 | HUGO ANDRÉ VELASQUEZ HUAMÁN |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000714-2021-D-FCE/UNMSM | 10.11.21 | MAGALY DEL CARMEN PRIETO ROJAS |
| 3 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000715-2021-D-FCE/UNMSM | 10.11.21 | IORELA KARELL SOLIS CASTILLO |
| 4 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000716-2021-D-FCE/UNMSM | 10.11.21 | JOSÉ ANDRÉS QUISPE CÉSPEDES |
| 5 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000717-2021-D-FCE/UNMSM | 10.11.21 | ALBERTO TAMAYO BALBOA |
| 6 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000718-2021-D-FCE/UNMSM | 10.11.21 | EDIT BERTA SIBILA MAGUIÑA RAMÍREZ |
| 7 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000720-2021-D-FCE/UNMSM | 10.11.21 | ANA CLAUDIA CAYCHO ARTEAGA |
| 8 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000721-2021-D-FCE/UNMSM | 10.11.21 | FLORDELIRA MEDALITH REINOSO GONZÁLES |
| 9 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000722-2021-D-FCE/UNMSM | 10.11.21 | EILEEN VALERIA GONZALES HIDALGO |
| 10 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000725-2021-D-FCE/UNMSM | 12.11.21 | AYRTON BRAYAN HUGO BLANCO VILLAFANE |
| 11 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000726-2021-D-FCE/UNMSM | 12.11.21 | JUAN MANUEL JORDANO ORTIZ GUTIÉRREZ |
| 12 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000727-2021-D-FCE/UNMSM | 12.11.21 | BRENDA ANDREA VARGAS ALVARADO |
| 13 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000728-2021-D-FCE/UNMSM | 12.11.21 | VIKY CARRIÓN ALENDEZ |
| 14 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000729-2021-D-FCE/UNMSM | 12.11.21 | JUANA DEL ROSARIO CHUCHÓN PAREDES |
| 15 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000730-2021-D-FCE/UNMSM | 12.11.21 | LIZBETH NIKOL INCA RIVEROS |
| 16 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000740-2021-D-FCE/UNMSM | 16.11.21 | MARIA YAURI ANTONIO |
| 17 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000742-2021-D-FCE/UNMSM | 16.11.21 | EDERICK ÓMAR CALDERÓN SILVERA |
| 18 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000748-2021-D-FCE/UNMSM | 18.11.21 | CARLOS ENRIQUE DÍAZ SÁNCHEZ |

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA PÚBLICA

| | | | |
|---|---|----------|-------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000741-2021-D-FCE/UNMSM | 16.11.21 | JORGE JOSÉ DE LA CRUZ BENDEZÚ |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000781-2021-D-FCE/UNMSM | 30.11.21 | MARYCIELO DIAZ CANDIA |

GRADO DE MAGISTER EN ECONOMÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

| | | | |
|---|--|----------|------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0007772021-D-FCE/UNMSM | 30.11.21 | HECTOR GIL ACUÑA ARONE |
|---|--|----------|------------------------|

MES DE DICIEMBRE 2021**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA**

| | | | |
|----|---|----------|-------------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000783-2021-D-FCE/UNMSM | 01.12.21 | ANGEL DANIEL BECERRA SUAREZ |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000784-2021-D-FCE/UNMSM | 01.12.21 | MARCELO ALBERTO ZAPATA CUEVA |
| 3 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000787-2021-D-FCE/UNMSM | 02.12.21 | ANITA LIZET SÁNCHEZ ARBILDO |
| 4 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000788-2021-D-FCE/UNMSM | 02.12.21 | JESÚS ENRIQUE CHAVEZ ARIAS |
| 5 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000796-2021-D-FCE/UNMSM | 03.12.21 | OSCAR EDUARDO CASTRO VALDIVIESO |
| 6 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000797-2021-D-FCE/UNMSM | 03.12.21 | MIJAIL CAROL MALLMA MUCHA |
| 7 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000798-2021-D-FCE/UNMSM | 03.12.21 | ENRIQUE ARTURO REÁTEGUI GUEVARA |
| 8 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000799-2021-D-FCE/UNMSM | 03.12.21 | MARIO GIANCARLOS REYNAGA PALOMARES |
| 9 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000800-2021-D-FCE/UNMSM | 03.12.21 | OLIVER LARICO APAZA |
| 10 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000801-2021-D-FCE/UNMSM | 03.12.21 | MARY YSABEL CISNEROS MAGAN |
| 11 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000802-2021-D-FCE/UNMSM | 03.12.21 | WILBERT AMARU FERNANDEZ OLMEDO |
| 12 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000803-2021-D-FCE/UNMSM | 03.12.21 | IORELA ANTONIETA ALVA FLORES |
| 13 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000814-2021-D-FCE/UNMSM | 09.12.21 | VICTORITA BERIUSKA PORTUGUEZ CHÁVEZ |
| 14 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000815-2021-D-FCE/UNMSM | 09.12.21 | JUAN CARLOS APARCO MARAVÍ |
| 15 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000816-2021-D-FCE/UNMSM | 09.12.21 | MAX LEONARDO SOCUALAYA CCOCHOLA |
| 16 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000850-2021-D-FCE/UNMSM | 20.12.21 | KEIKO MADELEY MARTINEZ PINEDO |
| 17 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000851-2021-D-FCE/UNMSM | 20.12.21 | JORDAN HAROLD CONTRERAS FLORENTINO |
| 18 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000858-2021-D-FCE/UNMSM | 20.12.21 | OMAR ANGEL ROCA CESPEDES |
| 19 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000861-2021-D-FCE/UNMSM | 22.12.21 | URIEL VÍCTOR TOLENTINO MEZARINA |
| 20 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000862-2021-D-FCE/UNMSM | 22.12.21 | LUIS ANTONIO LA TORRE QUINTERO |
| 21 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000863-2021-D-FCE/UNMSM | 22.12.21 | GREGORIA YHOSELY GUILLEN CONDORI |
| 22 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000866-2021-D-FCE/UNMSM | 23.12.21 | JOSÉ ISAAC GALVEZ GUERRA |
| 23 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000867-2021-D-FCE/UNMSM | 23.12.21 | ALEJANDRO JUNIOR SALAZAR MORALES |
| 24 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000874-2021-D-FCE/UNMSM | 27.12.21 | JULIO CESAR LÓPEZ ZAMORA |
| 25 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000875-2021-D-FCE/UNMSM | 27.12.21 | DAVID ENRIQUE CALLUPE REÁTEGUI |
| 26 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000876-2021-D-FCE/UNMSM | 27.12.21 | KATERINE VERÓNICA CASO CARHUAS |
| 27 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000877-2021-D-FCE/UNMSM | 27.12.21 | JOSELYN CANDY PEREZ AGUIRRE |

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA PÚBLICA

| | | | |
|---|---|----------|----------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000785-2021-D-FCE/UNMSM | 01.12.21 | CRISTIAN ARTURO PÉREZ HORNA |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000786-2021-D-FCE/UNMSM | 01.12.21 | CHRISTIAN GABRIEL SOTO GUTIERREZ |
| 3 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000846-2021-D-FCE/UNMSM | 17.12.21 | LUIS ANGEL MILLONES SALAZAR |
| 4 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000847-2021-D-FCE/UNMSM | 17.12.21 | SAIDA ROSA MINAYA HUAMÁN |
| 5 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000849-2021-D-FCE/UNMSM | 20.12.21 | RANK EDDY BEDON PUMAYAY |

TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA MODALIDAD DE EXAMEN DE APTITUD PROFESIONAL**2020-I**

| | | | |
|---|---|----------|------------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000830-2021-D-FCE/UNMSM | 14.12.21 | ROYER RAÚL TACURI ESPINOZA |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000831-2021-D-FCE/UNMSM | 14.12.21 | AMELIA JESÚS GONZALES SUMOSO |

GRADO DE MAGISTER EN ECONOMÍA CON MENCIÓN EN FINANZAS

| | | | |
|---|---|----------|--------------------------|
| 1 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000840-2021-D-FCE/UNMSM | 15.12.21 | EDWIN ALBERTO BAZÁN DÍAZ |
| 2 | RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000841-2021-D-FCE/UNMSM | 15.12.21 | JUAN CARLOS OCAMPO RISCO |

3. Se aprueba por unanimidad la **Resolución Decanal N.º 000665-2022-D-FCE/UNMSM de fecha 13 de junio de 2022** con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, que aprueba la modificación del anexo de la Resolución Decanal N.º 000289-2022-D-FCE/UNMSM de fecha 01 de abril de 2022, que aprueba el Cuadro de Vacantes de las Escuelas Profesionales de Economía, Economía Pública y Economía Internacional para el Proceso de Admisión 2023, por los motivos expuesto en la parte considerativa; quedando establecido según anexo adjunto que en fojas tres (03) forma parte de la presente Resolución Decanal.

4. Se aprueba por unanimidad el Reglamento de Prácticas Pre profesionales.